



**Central Mayorista de Armenia**

**Nit. 801.001.773**

Armenia, marzo 5 de 2025

**Señores  
COPROPIETARIOS  
Central Mayorista de Armenia P.H.**

### **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS**

El suscrito Gerente de la Central Mayorista de Armenia P.H. con NIT. 801.001.773-5, se permite convocar a todos los copropietarios, con base en las facultades legales consagradas en el Reglamento de Propiedad Horizontal y en el artículo 39 de la ley 675 del 2001, a la celebración de **ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS** a realizarse el **miércoles 26 de marzo de 2025, en el Auditorio de la Central Mayorista de Armenia**, ubicada en el edificio de Administración piso 2, a partir de la **1:30 pm**, primera convocatoria, Si convocada la Asamblea, no se puede sesionar por falta de quorum, se realizará una segunda convocatoria a partir de las 2:30 pm, la cual sesionará y decidirá, válidamente, con un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje del coeficiente representado, lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la ley 675, artículo 036 de 2001. Para dar cumplimiento y desarrollo al siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación de Asamblea General Ordinaria de Propietarios 2025
4. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
5. Himnos
6. Informe Comisión encargada de la verificación del Acta de la Asamblea 2024
7. Elección de la Comisión plural impar de verificación de redacción del Acta 2025.
8. Informe Administrativo
9. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros Vigencia 2024.
10. Presentación y Aprobación Proyecto Presupuesto año 2025.
11. Informe del Revisor Fiscal.
12. Elección Consejo de Administración 2025, número impar
13. Elección Comité de convivencia
14. Elección Revisor Fiscal.
15. Propositiones y varios.

---

**Kilómetro 2 vía Armenia – Montenegro / Ed. Administrativo piso 2  
Cel. 3103865892 / Correo – centralmayoristadearmenia@hotmail.com**



**Central Mayorista de Armenia**

**Nit. 801.001.773**

16. Cierre de la Asamblea

En caso de no poder asistir a la Asamblea de copropietarios, el propietario del local o locales, deberá otorgar un poder a quien lo represente el cual deberá ser entregado en la oficina de administración de la Central Mayorista con mínimo 5 días ( Hábiles ) de antelación a la Celebración de la Asamblea, para realizar la verificación y respectiva validación del poder (Nota 1: se admitirán poderes entregados al momento de iniciar la Asamblea solo si se encuentran autenticados, caso contrario no serán admitidos).

**MULTA: Por la inasistencia a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Copropietarios genera un cobro del 50% de la cuota de Administración de cada uno de los locales de su propiedad según lo estipulado por la ley. (Artículos 26 y 33 Reglamento Interno)**

Los informes contables y administrativos (estados financieros, libros de contabilidad entre otros) así como las actas del Consejo de administración se encuentran a disposición de todos los copropietarios para el ejercicio de su derecho de inspección durante los próximos (15) quince días a partir de esta convocatoria

Su asistencia es importante teniendo en cuenta que las decisiones adoptadas de acuerdo con las normas legales y reglamentarias, son de obligatorio cumplimiento para todos los propietarios, inclusive para los ausentes o disidentes, para el administrador y demás órganos y en lo pertinente para los usuarios y ocupantes de la Propiedad Horizontal, Ley 675 del 2001, Artículo 37

### **REGLAMENTO INTERNO PARA CELEBRAR ASAMBLEA GENERAL DEL 26 DE MARZO DEL 2025**

Con el fin de agilizar y dar orden al normal desarrollo de la asamblea y así poder culminar la reunión de una manera eficaz y respetuosa se solicita:

1. Se recuerda que, por la capacidad del auditorio, solo debe asistir una persona por local (solo quien este facultado) o en su defecto la persona que tenga el poder.
2. las dudas, e inquietudes que se tengan sobre las cifras reportadas en los Estados Financieros, deben ser enviadas antes del 21 de marzo de 2025 al correo electrónico [centralmayoristadearmenia@hotmail.com](mailto:centralmayoristadearmenia@hotmail.com)



---

**Kilómetro 2 vía Armenia – Montenegro / Ed. Administrativo piso 2  
Cel. 3103865892 / Correo – [centralmayoristadearmenia@hotmail.com](mailto:centralmayoristadearmenia@hotmail.com)**



**Central Mayorista de Armenia**

**Nit. 801.001.773**

3. Solo se responderán las proposiciones y varios que sean recibidas en el correo electrónico [centralmayoristadearmenia@hotmail.com](mailto:centralmayoristadearmenia@hotmail.com), antes del 21 de marzo de 2025.
4. El procedimiento a seguir en las deliberaciones será el siguiente: a) para el uso de la palabra, quien desee hacerlo lo solicitará al presidente en forma verbal levantando la mano e identificándose con el nombre y número de local que representa. b) En el uso de la palabra deberá dirigirse únicamente a la asamblea y no a personas particulares. c) cada intervención será hasta de 4 minutos. d) en el punto de proposiciones y varios se tratarán temas referentes a la copropiedad y de afectación común no de temas particulares.
5. Todo propietario debe expresar su pensamiento en forma breve, clara y puntual, en lenguaje cortés, respetuoso y evitando aducir situaciones particulares.

Agradecemos su comprensión,

**MARIA ESTELLA CUERVO ACEVEDO**  
Gerente  
Central Mayorista de Armenia.

